


JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

1 OCT 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN

1335/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y COMUNITARIO LA NOCHE DE LOS MUSEOS BARILOCHE 2019.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.


FUNDAMENTOS

La Noche de los Museos comenzó en el año 1997 en Berlín (Alemania) y a partir de ahí se replica en diferentes ciudades alrededor del mundo. En nuestro país se ha llevado a cabo en el mes noviembre en ciudades como Buenos Aires, La Plata, Azul, Santa Fe, Córdoba, Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, entre otras, generando gran acogida entre locales y turistas. Desde el año 2004 se ha realizado ininterrumpidamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se ha consolidado como un evento cultural esperado por locales y visitantes, que moviliza más de un millón de personas.

La Noche de los Museos convoca a vecinos, turistas y a la comunidad en general a visitar los museos, centros culturales y lugares de interés científico, artístico y académico, en un entorno y horario particular y con actividades distintas de las cotidianas. Asimismo promueve la generación de redes entre los museos y espacios culturales. Finalmente esta noche especial fomenta el acercamiento, interés y curiosidad de la comunidad hacia el arte, la ciencia, la tecnología y su propia historia.

Nuestra ciudad reúne en un solo lugar el arte, cultura, ciencia, tecnología e historia, recibiendo además a lo largo de todo el año, gran cantidad de visitantes del resto del país y el mundo. Este año se llevará adelante por primera vez La Noche de los Museos en Bariloche.

Bariloche cuenta con diferentes museos, institutos de investigación y centros culturales, lo cual brinda un amplio abanico de actividades. Contamos con aproximadamente seis museos, entre privados y públicos, nueve centros culturales, varios institutos de ciencia y tecnología, y diferentes universidades. Además variados centros e instituciones de arte y cultura que en forma más local realizan un aporte continuo a la sociedad.

JSB	DECLARACIÓN	 <p data-bbox="1018 342 1394 398">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

La Noche de los Museos es una oportunidad para reforzar el compromiso de los museos, instituciones y salas culturales, dando a conocer el patrimonio material e inmaterial que se resguarda en dichos espacios.


Constituye una experiencia que sale de lo cotidiano, en un horario distinto del habitual, con el objetivo de brindar a los visitantes frecuentes una experiencia nueva y para atraer nuevo público.

Dado que La Noche de los Museos es una actividad que se lleva adelante a partir del trabajo colectivo, se potencia más cuanto más instituciones participen, y permite que se dé una interacción entre los museos y espacios culturales y científicos, la comunidad y los entes estatales.


La Noche de los Museos Bariloche 2019 se llevará adelante el sábado 9 de noviembre desde las 18 hasta las 00:00 hs, desarrollando circuitos de visita que conecte diferentes instituciones de Bariloche, en el cual cada institución realice una actividad libre de no más de 30 minutos (visitas guiadas, películas, teatro, música). Las actividades estarán conectadas a través de una ruta que permita a la comunidad desplazarse por senderos demarcados o caminatas guiadas en horarios concretos entre los lugares más céntricos y brindar algún tipo de locomoción estipulada entre los lugares más distantes. La inscripción será on-line, accediendo a un pase para acceder a las instituciones, al transporte y a los grupos de caminatas.

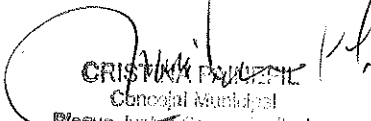
La entrada gratuita otorga la posibilidad de acceso a personas de todos los grupos socio-económicos, a un acervo cultural y científico. En cuanto a las instituciones permite la formación de redes de trabajo que conlleva a un crecimiento común y, finalmente incentiva el turismo cultural y científico en la región.

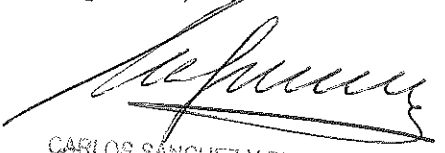
Dada la importancia de fomentar el acercamiento de la comunidad a la cultura, la ciencia y la tecnología y la propuesta innovadora que representa el evento anteriormente mencionado, declaramos de interés municipal, cultural y comunitario “La Noche de los Museos Bariloche 2019”, que se llevará adelante el 9 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	---

AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

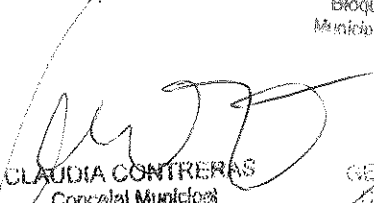

VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural y comunitario “La Noche de los Museos Bariloche 2019”, que se llevará adelante el 9 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.